18

Informacion del DTE

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Factura Electrónica

Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

	EMISIÓN
Fecha Emisión:	31/10/2024 16:48:34
Emisor:	8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento:	1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 21,000
No. de acceso:	
	CERTIFICACIÓN
Autorización:	0D558DB0-889E-40BE-9F23-4FA0E71522F6
Serie:	0D558DB0
Número del DTE:	2292072638
	ACEPTACIÓN SAT
Acuse de recibo:	FCID202420241008T16:48:3406:000D558DB0889E40BE9F234FA0E71522F6
Fecha de la consulta: 10/10/2024 15:42:09	

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/

Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Nit Emisor: 8083436
CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0D558DB0-889E-40BE-9F23-4FA0E71522F6
Serie: 0D558DB0 Número de DTE: 2292072638
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-oct-2024 16:48:34
Fecha y hora de certificación: 08-oct-2024 16:48:34
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el período comprendido del 01/10/2024 al 31/10/2024, según cumplimiento al Contrato No. 018-2024	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	IVA	2,250.000000
			TOTALES:		0.00	0.00	21,000.00	IVA	2,250.000000

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

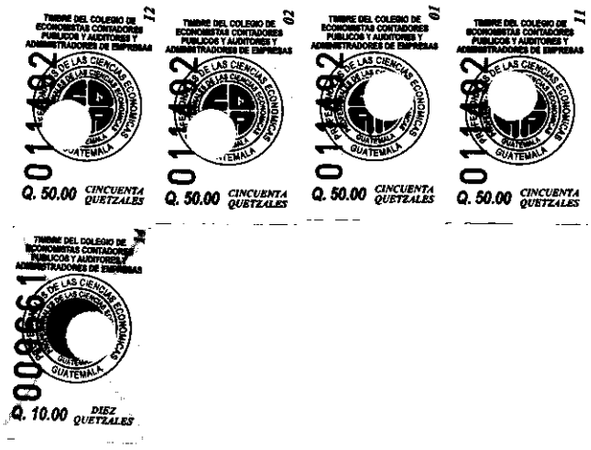

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN:

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/10/2024 AL 31/10/2024 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
RENAP
DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES
GUATEMALA, GUATEMALA

F: _____
Ing. Víctor Manuel González Pérez
Director Ejecutivo en funciones

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA:	31/10/2024
Actividades del mes:	Del 01/10/2024 al 31/10/2024
Nombre del Contratista:	Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Número de Contrato:	018-2024
Vigencia del Contrato :	Del 03/01/2024 al 31/12/2024
Renglón Presupuestario:	029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas.

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Finaciera y de Cumplimiento, en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-04-0040-2024 de fecha 05 de agosto de 2024. Oficios Nos. DE-3264-2024. DE-3273-2024, DE-3236-2024, DE-3241-2024, DE-3231-2024, DE-3232-2024, DE-3233-2024, DE-3235-2024, DE-3234-2024,DE-3246-2024, DE-3267-2024, (Se requiere listado de los inmuebles arrendados a cargo del Registro Nacional de las Personas al 30 de septiembre de 2024, (Traslado de copia del Reglamento o Manual de Procedimientos, requiere que se proporcione información relacionada con personal de los renglones presupuestarios 011 Personal Permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 186 Servicios de Informática y Sistemas al 30 de septiembre de 2024, fotocopia del Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-0015-2024, fotocopia de la Resolución que respalda la distribución de las cajas chicas, detalle de las cajas chicas asignadas que incluya: Sede del Renap o área, dirección completa, nombre del encargado, valor asignado, proporcionado en medio magnético, formato Excel, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, de los renglones 111, 158, 329 y 186, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, del renglón 011 Personal Permanente, que se indican en Anexos Nos. 1 y 2 del oficio de referencia, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, de los renglones 015 Complementos al Personal Permanente y 169 Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias, que se indican en Anexos Nos. 1 y 2 del oficio de referencia, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, de los renglones 113 Telefonía, 114 Correos y Telégrafos, 186 Servicios de Informática y Sistemas, 913 Sentencias Judiciales y 158 Derechos de Bienes Intangibles, que se indican en Anexo del oficio de referencia, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, del renglón 151 Arrendamientos de Edificios y Locales, Programa 01 Actividades Centrales, que se indican en Anexo No. 1 del oficio de referencia, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, del renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, Programas 01 Actividades Centrales y 011 Actividades de la Población Guatemalteca, que se indican en Anexos Nos. 1 y 2 .

Adicionalmente, se requiere proporcionar Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de ingresos con su respectiva documentación de soporte, que se indican en Anexo No. 1 del oficio de referencia).

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del Presupuesto de la Institución.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del presente año.

* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.

3. Actividad 1.3) Apoyar a la revisión de Modificaciones Presupuestarias.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 10, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual se emitió el Acuerdo de Direccion Ejecutiva No. DE-516-2024.

* Derivado de la revisión del expediente de la Ampliación Presupuestaria No. 1 dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el ejercicio fiscal 2024, por el monto de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q.50,391,963.00); conforme al dictamen presupuestario número 088-2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, se procedió a generar la Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-582-2024, por medio de la cual se faculta a la Dirección de Presupuesto para que a través del Departamento de Presupuesto realice y coordine las operaciones que correspondan a dicha ampliación, previo a ser aprobada por los Señores Miembros de Directorio.

* Derivado de la revisión del expediente de la Disminución Presupuestaria No. 2 dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el ejercicio fiscal 2024, por el monto de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.75,970,800.00); conforme al dictamen presupuestario número 087-2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, se procedió a generar la Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-581-2024, por medio de la cual se faculta a la Dirección de Presupuesto para que a través del Departamento de Presupuesto realice y coordine las operaciones que correspondan a dicha disminución, previo a ser aprobada por los Señores Miembros de Directorio.

5. Actividad 1.5) Apoyar en la revisión de otros documentos previo firma de la Dirección Ejecutiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de septiembre de 2024, para que se gestione y efectue todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (DE-3146-2024).

6. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuetaria.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se autoriza a la Dirección de Presupuesto utilizar los espacios presupuestarios en diferentes estructuras presupuestarias de Directorio y Dirección Ejecutiva, afectándose la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios", para que gire instrucciones a donde corresponda para que sean incluidos en la disminución presupuestaria que se realizará derivado de la segunda modificación al Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al ejercicio fiscal 2024 (Oficio No. DE-3118-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada a la Dirección de Presupuesto copia del oficio por medio del cual el Subdirector de Obligaciones Estado a Cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, informa con relación a la asignación presupuestaria a favor del Registro Nacional de las Personas, derivado de la "Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro", la cual fue publicada en el Diario Oficial el 19 de septiembre de 2024, por medio del Decreto Número 143-2024 (Oficio No. DE-3101-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a los Señores Miembros del Directorio de la Institución el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, que fue trasladado por el Director de Gestión y Control Interno y Director de Presupuesto, el cual contiene el porcentaje de ejecución de las metas físicas institucionales, así como el porcentaje de ejecución del presupuesto al mes de agosto del 2024, para su conocimiento (Oficio No. DE-3055-2024).

9. Actividad 1.9) Apoyar en la revisión de modificaciones al Plan Anual de Compras y Plan Opertivo Anual cuando corresponda; asimismo, ampliaciones o disminuciones presupuestarias.

* Se procedio a revisar el expediente completo para Aprobación de la Segunda Modificación del Plan Operativo Anual 2024 y actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2027, antes de ser trasladado a Directorio para su conocimiento y aprobación respectiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio la la Segunda Modificación del Plan Operativo Anual 2024, con su respectivo Proyecto de Resolución de Directorio y dictámenes; asimismo, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2027, para su consideración y aprobación (Oficio No. DE-3134-2024).

* Se procedió a revisar el expediente completo de la Disminución presupuestaria No. 2, por la cantidad de Q.75,970,800.00, antes de ser trasladado a Directorio para su conocimiento y aprobación respectiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio, para su consideración y aprobación el expediente completo de la Disminución presupuestaria No. 2, por la cantidad de Q.75,970,000.00, para el Presupuesto Institucional 2024 (Oficio No. DE-3137-2024).

* Se procedió a revisar el expediente completo de la Ampliación presupuestaria No. 1, por la cantidad de Q.50,391,963.00, antes de ser trasladado a Directorio para su conocimiento y aprobación respectiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio, para su consideración y aprobación el expediente completo de la Ampliación presupuestaria No. 1, por la cantidad de Q.50,391,963.00, para el Presupuesto Institucional 2024 (Oficio No. DE-3139-2024).

10. Actividad 1.10) Asesora y apoyar en otras actividades que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento al Artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Contraloría General de Cuentas (oficio No. DE-2977-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento al Artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, al Congreso de la República de Guatemala (oficio No. DE-2978-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento al Artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, al Ministro de Finanzas Públicas (Oficio No. DE-2979-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento al Artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
(Oficio No. DE-2976-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el "II Informe cuatrimestral de Avance de Metas e Indicadores de Desempeño y Calidad del Gasto Público" del Registro Nacional de las Personas -RENAP- correspondiente al período mayo-agosto de 2024, el cual fue registrado en el Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-. Asimismo, se informa que se respondió el cuestionario con información cualitativa denominado "Cuestionario electrónico instituciones públicas", en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y, al Artículo 15 Ejecución física y financiera Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (Oficio No. DE-2997-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el "II Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2024" (mayo-agosto), de manera impresa y digital, en cumplimiento de los Artículos 4 y 17 Quáter, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 20 incisos a) y f) y 39, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, los Artículos 15, 19 y 21, del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Oficio No. DE-2995-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el "II Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2024" (mayo-agosto), de manera impresa y digital, en cumplimiento de los Artículos 4 y 17 Quáter, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 20 incisos a) y f) y 39, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, los Artículos 15, 19 y 21, del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, al Ministerio de Finanzas Públicas (Oficio No. DE-2996-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia de la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2027 aprobada por Acta de Directorio número 55-2024 y del Plan Operativo Anual (POA) 2024, segunda modificación, por Acuerdo de Directorio número 39-2024, ambos del 26 de septiembre de 2024, de manera impresa y digital, al Ministerio de Finanzas Públicas (Oficio No. DE-3224-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia de la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2027 aprobada por Acta de Directorio número 55-2024 y del Plan Operativo Anual (POA) 2024, segunda modificación, por Acuerdo de Directorio número 39-2024, ambos del 26 de septiembre de 2024, de manera impresa y digital, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Oficio No. DE-3225-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia de la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2027 aprobada por Acta de Directorio número 55-2024 y del Plan Operativo Anual (POA) 2024, segunda modificación, por Acuerdo de Directorio número 39-2024, ambos del 26 de septiembre de 2024, de manera impresa y digital, a la Contraloría General de Cuentas (Oficio No. DE-3226-2024).

F: _____
Licda. Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Asesor

Vo. Bo. _____
Ing. Víctor Manuel González Pérez
Director Ejecutivo en funciones

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
RENAP
DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES
GUATEMALA, GUATEMALA